

Bogotá,

Apreciado cliente

Asunto: Modificación de cupos a créditos rotativos en mora

Reciba un saludo de Davivienda. Debido a las políticas de riesgo, para cumplir con las normas de control y monitoreo y para cuidar su salud financiera, le informamos que a partir del mes de julio del 2024 ajustaremos el cupo de los créditos rotativos que presenten mora.

Entendemos que las modificaciones en el cupo puedan generar inquietudes. Por eso, queremos asegurarle que cualquier ajuste en el crédito rotativo cumple con las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia¹, que nos obliga a evaluar de manera permanente su capacidad de pago y a tomar las acciones correspondientes.

Para más información o para llegar a un acuerdo de pago, comuníquese con nosotros al 601 338-3838, opción “para comunicarse con uno de nuestros asesores” y luego, si su crédito o tarjeta de crédito se encuentra en mora, marque la opción 1.

No olvide que cuenta con nuestros canales de pago: App Davivienda, www.davivienda.com, PSE, oficinas o corresponsales bancarios.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

¹ Circular Externa 009 de 2022 y la Circular Externa 018 de 2021